

**14ª Conferencia de las Partes Contratantes
en la Convención sobre los Humedales**

**“Acción en favor de los humedales para las personas y la naturaleza”
Wuhan, China, y Ginebra, Suiza, 5 a 13 de noviembre de 2022**

Ramsar COP14 Doc.18.23

**Proyecto de resolución
Agradecimientos al país anfitrión, la República Popular China**

1. AGRADECIENDO el apoyo que las autoridades de China y Suiza han prestado para la preparación de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14);
2. CONSCIENTE del enorme esfuerzo que requiere la organización de una reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP);
3. RECONOCIENDO el compromiso de larga data de la República Popular China en pro de la conservación y el uso racional de los humedales, plasmado en sus medidas para la aplicación de la Convención sobre los Humedales;
4. TOMANDO NOTA de los logros de la serie de sesiones de alto nivel de la COP14 al aprobarse la “Declaración de Wuhan”; y
5. OBSERVANDO CON SATISFACCIÓN que las XX resoluciones examinadas en la presente reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes se aprobaron por consenso;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

6. FELICITA y EXPRESA su gratitud a la República Popular China por haber acogido la exitosa 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes;
7. DECLARA su agradecimiento a la Presidencia, la Presidencia Suplente y las Vicepresidencias de la COP14 por su empeño en asegurar la celebración eficiente y eficaz de las sesiones plenarias;
8. MANIFIESTA su agradecimiento y aprecio al Gobierno de Suiza por haber cedido generosamente el centro de conferencias para celebrar la reunión, y también agradece a la población de Suiza y en especial a los habitantes de Ginebra por su cálida y cordial bienvenida y hospitalidad;
9. VALORA ENORMEMENTE los numerosos eventos paralelos y culturales que ofrecieron una excelente oportunidad para que los delegados realizaran intercambios técnicos y culturales;
10. ESPERA CON INTERÉS colaborar con el Gobierno y el pueblo de la República Popular China para potenciar la energía y las acciones en beneficio de la conservación de los humedales a escala local, nacional, regional e internacional;
11. RECONOCE que la “Declaración de Wuhan”, producto de la serie de sesiones de alto nivel, aumentará la visibilidad de la Convención y consolidará el compromiso a alto nivel para la

conservación y el uso racional de los humedales, así como para el fortalecimiento de la aplicación de la Convención sobre los Humedales; y

12. RECOMIENDA que el Gobierno de la República Popular China, en nombre de todas las Partes Contratantes, remita esta declaración a todos los miembros y observadores de las Naciones Unidas para someterla a su consideración.